CONVOCATORIA INTERNA PARA TÉCNICO ACADÉMICO "B" No. 1/2024

LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE ZACATECAS** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO (RIPPPA) Y EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO UTZAC-SUTUTEZ VIGENTES, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

CONVOCA:

A los y las **Técnicos(as) Académicos(as) "A"** de la UTZAC al concurso para acceder a la categoría de **TÉCNICO ACADÉMICO "B"**, en los términos y condiciones siguientes:

I. CARÁCTER Y NATURALEZA DEL PUESTO

Horario:
El horario será mixto, según las necesidades de la Institución:

Características de desempeño:

- Conocer con profundidad las metodologías, las técnicas, los equipos y, en general, los sistemas de especialidad.
- Seguir un plan de trabajo establecido por el grupo o área de trabajo al que este adscrito; y,
- Continuar con su desarrollo profesional, manteniéndose actualizado en las técnicas de su especialidad.

Actividades:

- Auxiliar y asesorar a estudiantes en programas de titulación y/o de estadías
- Elaborar manuales para prácticas de laboratorio de campo.
- Apoyar a los docentes en la elaboración de material didáctico, incluyendo software y videos educativos.
- Desarrollo y mantenimiento de equipos de laboratorio a su cargo.
- Contribución a la acreditación del programa educativo y de los laboratorios.
- Desarrollo y adaptación de nuevas tecnologías.
- Contribuir en la elaboración y aplicación del modelo de evaluación institucional de acuerdo con las normas y lineamientos procedentes.

- Presentar periódicamente los reportes de las actividades desarrolladas a su jefe inmediato.
- Apoyar en los términos de la normatividad aplicable, en la elaboración de programas institucionales de desarrollo de la UTZAC.
- Asesorar, orientar y dirigir a estudiantes en las actividades académicas que se deriven de las diferentes asignaturas impartidas en laboratorio(s) y en los proyectos que les sean encomendados, estableciendo comunicación permanente con los estudiantes.
- Participar en la difusión de la oferta educativa de la Universidad Tecnológica.
- Desarrollar y coordinar los cursos y talleres extracurriculares que se encomienden de parte de la Secretaría Académica o Programa Educativo.
- Apoyar en aquellas actividades que se requieran para el otorgamiento de servicios externos.
- Y las demás que marque la cédula de perfil de puestos para Técnico Académico "B"

II. EL PERFIL ACADÉMICO Y LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL PUESTO, SON LOS SIGUIENTES:

Perfil Requerido:

- Formación profesional en las áreas afines a los laboratorios de especialidad de la UTZAC.

Requisitos Académicos:

- Tener Título profesional en una carrera a nivel licenciatura; o tener 3 años de haber obtenido el título como Técnico Superior Universitario; o tener 8 años de haber obtenido el título en una carrera Técnica de nivel medio superior.

Experiencia Docente y Profesional:

- El interesado deberá tener al menos dos años de labores ininterrumpidas como Técnico Académico "A" en la Universidad.
- Haber participado en colaboraciones con grupos, actividades y prácticas académicas, en el diseño y elaboración de material y/o equipo didáctico o de estudio.
- Haber prestado servicios de mantenimiento, reparación, ajuste y calibración de instrumental y equipo didáctico, y otros que considere convenientes de acuerdo con las especialidades donde participe.
- Haber recibido cursos y capacitaciones de actualización de acuerdo con las especialidades donde participe

De la entrega de expedientes:

- Acreditar la relación laboral con la UTZAC mediante constancia de antigüedad expedida por el Departamento de Recursos Humanos a la fecha de publicación de la convocatoria.

- Entregar documentos probatorios de los requisitos académicos, conocimientos y habilidades, experiencia docente y profesional;
- Los interesados deberán dirigir la solicitud por escrito a la Rectoría, con atención a la Comisión Mixta de Vigilancia y Escalafón, con copia para el Director del Programa Educativo adscrito;
- Currículum Vitae sintetizado acompañado de las evidencias documentales;
- Los aspirantes presentarán toda la documentación en formato digital, en un solo archivo PDF entregando en dispositivo USB y sus documentos en original para cotejo físico, respetando el orden siguiente:
- Evidencias de Perfil Requerido
- Evidencias de Requisitos Académicos
- Evidencias de Experiencia Docente y Profesional

La recepción de documentación y el cotejo de los expedientes será el día 30 de enero de 2024, en un horario de 10:00 a 12:00 horas en la sala de rectores. En caso de algún cambio, esta comisión le informará con antelación.

De la emisión del dictamen:

La Comisión Dictaminadora se integrará para el proceso según lo establece el RIPPPA y evaluará los expedientes en atención a lo requerido en la presente convocatoria, dando a conocer los resultados a más tardar el día 31 de enero de 2024 al Departamento de Recursos Humanos para que notifique a los participantes el dictamen a través del correo institucional el día 31 de enero de 2024.

En el caso de que se declare desierto el proceso o se aplace, se procederá según lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Observaciones:

Quien resulte con dictamen favorable en el presente proceso, recibirá nombramiento con la nueva categoría a que hace mención la presente convocatoria y surtirá efectos a partir del 1ro de febrero de 2024.

Todo conflicto u observación derivado del proceso será resuelto conforme al procedimiento para el recurso de inconformidad señalado en el propio Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

La presente se publica con la autorización de la Rectoría y previo acuerdo de la Comisión de Vigilancia y Escalafón.

Guadalupe, Zacatecas; a 23 de enero de 2024

ATENTAMENTE

MAN Gonzalo Franco Garduño
Rector